

## **SORTEO “Campaña San Valentín Alisios: 10 entradas de cine doble”**

### **1.- Compañía organizadora**

Alisios en nombre de Herdomisan S.L CIF: B35586528 Carretera del Rincón S/N, Las Palmas GC, tiene previsto realizar una campaña promocional que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. La promoción (en adelante concurso) se denominará “San Valentín en Alisios” y se desarrollará en el territorio de España, en la página de Instagram <https://www.instagram.com/vivealisios/>

Instagram no avalan ni patrocina este concurso/sorteo/promoción y quedan eximidos de cualquier responsabilidad.

### **2.- Duración**

El periodo promocional será desde el día 1 de febrero de 2019 hasta el 14 de febrero a las 18:00 horas (en adelante Periodo Promocional). Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

### **3.- Gratuidad**

La participación en el presente concurso es de carácter gratuita de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

### **4.- Participantes**

Podrán participar en la presente promoción y optar al premio única y exclusivamente ciudadanos mayores de 18 años, con residencia en Islas Canarias (España).

## **5.- Premio**

10 entradas dobles para el cine premium de Yelmo Alisios.

## **6.- Mecánica de la Promoción**

Es un sorteo compartido en Instagram. Para participar en el sorteo en Instagram los participantes deberán tener en cuenta las siguientes particularidades:

- 1) Los participantes deberán ser seguidores de la página de Instagram de Alisios: <https://www.instagram.com/vivealisios/>
- 2) Los participantes deberán sacarse una foto divertida en el photocall de San Valentín ubicado en la plaza de eventos de Alisios.
- 3) Los participantes deberán subir la foto a su perfil de Instagram con el hashtag #SanValentinEnAlisios.
- 4) Los participantes deberán tener el perfil público al menos durante los 14 días del concurso para proceder a la votación.
- 5) Un jurado formado por tres personas de la directiva de Alisios, votará las 10 fotos más originales del photocall de San Valentín Alisios que tengan el correspondiente hashtag #SanValentinEnAlisios. La decisión del jurado será inapelable.

## **7.- Ganadores**

1) Habrá un total de un (10) ganadores, que recibirá una entrada doble para una de las películas que estén en la cartelera del cine premium Yelmo Alisios, como está indicado en el punto 5.- Premio.

2) Se realizará una votación por un jurado formato por la directiva de Alisios, votando las 10 fotos más originales sacadas en el photocall de San Valentín y que cumplan con los requisitos especificados en el punto 4.-y 6.- Mecánica de la Promoción.

3) Alisios se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo máximo de 48 horas desde la finalización del concurso.

4) Los ganadores deberán responder al mensaje privado que les envíe Alisios a través de su página de Instagram antes de las 14:00 horas del 15 de febrero con sus datos. Posteriormente la compañía se pondrá en contacto con el agraciado mediante llamada telefónica, correo electrónico o a través de la misma vía (mensaje privado de Instagram) para indicarle cómo recoger su premio. En caso de no responder en el plazo indicado cada ganador perderá su opción al premio. En tal caso, este pasará a un suplente. Se escogerá un total de diez (10) suplentes. Si tras contactar con el último suplente este tampoco respondiera, el premio quedará desierto.

5) El nombre de los ganadores se harán público en la página de Instragram de Alisios en un plazo máximo de 48h posteriores a la realización del sorteo. Esta comunicación se realizará a través de un comentario en la misma publicación en la que se anunció el concurso.

## **8.- Tratamiento de datos personales.**

Los datos de los participantes se tratarán conforme a las disposiciones de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

- Datos de contacto del responsable: Herdomisan S.L CIF: B35586528 Carretera del Rincón S/N , Las Palmas GC

- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico <[rgpd@grupohd.com](mailto:rgpd@grupohd.com)>
- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?: con la única y exclusiva finalidad de gestionar el sorteo y publicar el nombre del ganador en la red social en la cual participe para que este pueda recoger el premio.
- Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas.
- Cesiones: Los datos personales no se cederán a terceros.
- Derechos: Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en la Política de Privacidad disponible en nuestra web.

Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a Vive Alisios a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

## **9.- Derechos de Imagen**

Dado el fin estrictamente publicitario de la presente promoción, los participantes deberán aceptar que su imagen, nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado de dicho sorteo, así como de promocionar el producto publicitado y ulteriores eventos de similar naturaleza en los medios de comunicación que Alisios estime necesarios (incluyendo, a título de ejemplo, prensa, radio, televisión o Internet). Dicha cesión se realizará durante un plazo de tiempo de 4 años y con ámbito territorial de España.

## **10.- Fiscalidad**

La obtención del premio objeto de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento. Los impuestos que se deriven de la adjudicación del premio, correrán a cargo exclusivamente del agraciado, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan.

## **11.- Aceptación de las Bases**

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.